

De: Pedro Martín Alonso Cerezo.
 Procurador: Antonio Rentero Jover.
 Contra: Nathalie Thibault.
 Procurador: Sin profesional asignado.

Órgano que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia número Tres de San Javier.

Resolución que lo acuerda: Providencia de esta fecha, en el procedimiento que se indica seguidamente.

Asunto: Juicio de familia, divorcio contencioso número 302/2000.

Emplazado: Doña Nathalie Thibault.

Objeto: Comparecer en dicho juicio por medio de Abogado y Procurador y contestar a la demanda.

Plazo: Veinte días.

Prevención Legal: Se le declarará en rebeldía sin más citarle ni oírle y se declarará precluido el trámite de contestación.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a la demandada doña Nathalie Thibault, en paradero desconocido, expido la presente en San Javier a veintidós de febrero de dos mil uno.—La Secretaria.

Primera Instancia e Instrucción número Dos de Totana

2328 Menor cuantía, tercería de dominio número 343/97.

Por virtud del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la actuación de la señora Secretaria que refrenda se siguen autos de menor cuantía, tercería de dominio bajo el número 343/97, instados por el Procurador señor Luna Moreno, en nombre y representación de Manuel Juárez Recha, S.L., contra Tesorería General de la Seguridad Social representada por la Procuradora señora Sevilla Flores, y contra Calzados Agave, S.A.L., en situación legal de rebeldía, con último domicilio conocido en Polígono Salinas, Avenida Europa, s/n., Alhama de Murcia, y en la actualidad en paradero desconocido, en cuyo procedimiento se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la del tenor literal siguiente:

FALLO:

1.-Desestimar la demanda de tercería de mejor derecho presentada por el Procurador de los Tribunales señor Luna Moreno, en nombre y representación de Manuel Juárez Reche, S.L., contra Calzados Agave Sal y la Tesorería General de la Seguridad Social.

2.-Absolver a los demandados de lo peticionado contra ellos.

3.-Condenar en costas al actor.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoseles saber que, contra esta resolución, cabe recurso de apelación ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Murcia, en el término de cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de su notificación.

Así por esta mi sentencia, que se depositará en el Libro de Sentencia, del Juzgado una vez se haya sacado un testimonio

para su unión a las actuaciones, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, lo mando y lo firmo. Manuel Martínez Aroca.-Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Calzados Agave, S.A.L., de la sentencia dictada así como el recurso de apelación interpuesto por la actora, a fin de que comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial dentro del término de diez días, expido el presente que firmo y sello en Totana, 7 de noviembre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.

Primera Instancia e Instrucción número Dos de Totana

2408 Juicio ejecutivo número 234/96.

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Totana y su partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 234/96, a instancia de Caja Rural de Almería Sociedad Cooperativa de Crédito, representada por el Procurador señor Gallego Iglesias, contra don Antonio Rojo Baños y otra, sobre reclamación de la cantidad de 274.190 pesetas de principal y otras 140.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, en los cuales y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de 20 días los bienes siguientes:

—Vivienda en planta baja, en término de Totana, diputación de Paretón, Cantareros, paraje de Los Anteros y Loma de los Tudelas, con una superficie construida de 94,88 metros cuadrados y útil de 83,62 metros cuadrados, destinándose el resto del solar, hasta completar una superficie de 164,73 metros cuadrados a aparcamiento descubierto y patio posterior.

Finca registral número 40.497, tomo 1.568, libro 526, folio 34.

—Trozo de tierra con proporción a riego en término de Totana, sitio de Las Flotas de La Parrica, con una superficie de 25,16 áreas.

Finca registral número 34.155, tomo 1.657, libro 557, folio 197.

—Trozo de tierra con proporción de riego, en término de Totana, partido de las Flotas de la Parrica, con una superficie de 24,80 áreas.

Nuda propiedad de la finca registral número 19.392, tomo 1.657, libro 557, folio 34.

La subasta tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado número Dos de Totana el próximo día 22 de mayo de 2001 a las 10,30 horas de su mañana, y si por causas de fuerza mayor o ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse dicho día se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora, sirviendo el